

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSUELO, PROV. SAN PEDRO DE MACORIS

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$92, 320.851.80.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 3er. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	22,433,184.10	24%	15,665,938.35	24%	805,175.25	26%	15,785,534.40	25%	2,954.82
Servicios municipales diversos	27,576,989.66	30%	19,658,176.62	31%	998,417.31	32%	19,092,682.60	30%	516,373.11
Gastos de capital e inversión	38,771,474.04	42%	26,509,001.40	41%	1,176,980.40	38%	25,753,861.33	41%	1,857,106.78
Prog. Ed., Género y Salud	3,539,204.00	4%	2,579,623.13	4%	128,828.54	4%	2,148,409.98	3%	213,001.64
Total=====▶	92,320,851.80	100%	64,412,739.50	100%	3,109,401.50	100%	62,780,488.31	100%	2,589,436.35

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-